



DTCI

20223850782611

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., abril 20 de 2022

Señor(a)
ANÓNIMO
No registra
Bogotá – D. C.

REF: *Su requerimiento ciudadano 205298 con radicado BTE 879132022 e IDU 20221850452652 del 11 de marzo de 2022.*

Respetado(a) señor(a):

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución 5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos o en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el fin de atender su requerimiento ciudadano donde solicita *“Información del estado de avance de la obra que se está llevando a cabo para el cambio del puente parque la Florida”*; le informamos que la reparación de este puente vehicular se realizará conjuntamente entre el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU

En este sentido, el IDU realizó el levantamiento topográfico, el desmonte, mantenimiento de la estructura y el ICCU realizará la construcción del estribo oriental.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

20223850782611

Información Pública

Al responder cite este número

Las actividades correspondientes al IDU se ejecutaron mediante el contrato IDU 1711 de 2020 cuyo objeto es “Ejecución a precios unitarios y a monto agotable de las obras y actividades necesarias para la conservación de puentes vehiculares en Bogotá D. C., incluye superestructura, subestructura y accesos. Grupo 1”, el desmonte del puente se realizó entre el 12 y el 30 de septiembre de 2021, en la actualidad el ICCU está realizando los estudios y diseños necesarios para la construcción del estribo, una vez se termine la construcción del estribo el IDU procederá a instalar nuevamente el puente.

En virtud de lo anterior, damos traslado de la petición mediante copia del presente oficio, al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, para que según su competencia proporcione respuesta directa y remita copia a este instituto.

De esta forma esperamos haber atendido de manera oportuna su inquietud. No obstante, estaremos atentos a cualquier aclaración o complementación siempre que fuere necesaria.

Cordialmente,

**Oscar Rodolfo Acevedo Castro**

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura (e)

Firma mecánica generada en 20-04-2022 08:24 AM

cc: Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – contactenosiccu@cundinamarca.gov.co

Elaboró: Olga Lucia Villamil Ruiz – Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.